

Prácticas Profesionales

CUAAD

Versión actualizada al 24 de Marzo de 2026



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CUAAD
Centro Universitario de
Arte, Arquitectura y Diseño

**Unidad de
Vinculación**

ÍNDICE

Prácticas Profesionales

Prácticas Profesionales.....

Generalidades de Prácticas
Profesionales.....

¿Qué necesito para iniciar
el proceso de las Prácticas
Profesionales?.....

Modalidad In Situ.....

Modalidad por
Experiencia Profesional.....

Modalidad por Estancia
de Investigación.....

Contáctanos.....

CUAAD

Las prácticas profesionales son una herramienta que sirve a estudiantes universitarios para obtener experiencia profesional desde su preparación académica. Este ejercicio implica la realización de una cantidad determinada de horas al día con empresas u organizaciones relacionadas con los programas educativos del CUAAD.



Las entidades receptoras se ven beneficiadas al recibir a estudiantes capacitados, con ideas y conocimientos actualizados de vanguardia que ayudan a la renovación empresarial.

Aunado a ello, la gran capacidad de aprendizaje y adaptación de los estudiantes, que además resaltan por su gran flexibilidad en la integración a un ambiente laboral permite a las entidades receptoras formar y moldear al nuevo integrante durante un periodo de prueba real y prolongado que permite verificar la correcta formación de candidatos que pudiera formar parte de la plantilla laboral al terminar sus prácticas profesionales, evitando el costo de tiempo y dinero que supone un reclutamiento.

Las prácticas profesionales dentro del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño se rigen por:

1.-Los dictámenes de cada plan de estudios

El plan de estudios es el conjunto ordenado y estructurado de unidades de aprendizaje, actividades y experiencias académicas integradas por áreas formativas, de acuerdo con ciertos principios, orientaciones, criterios y objetivos generales establecidos en la propuesta curricular.

[*Haz clic aquí para consultar el dictamen de tu licenciatura](#)

2.- El Acuerdo 005/2000

El Acuerdo no. 05/2000 emitido por el Rector General y Secretario General el 13 de septiembre de 2000, autoriza a los Rectores de los Centros Universitarios para que en el ámbito de su competencia, suscriban los convenios de prácticas profesionales con las entidades del sector productivo o social.

[*Haz clic aquí para consultar el acuerdo.](#)

3.- El Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de CUAAD

El reglamento Interno de Prácticas Profesionales establece las bases y lineamientos para la prestación de las prácticas profesionales de las alumnas y los alumnos del CUAAD.

[*Haz clic aquí para consultar el reglamento](#)

Prácticas Profesionales

GENERALIDADES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES POR CARRERA

LICENCIATURA	ACREDITACIÓN DE PRÁCTICAS	PLAN DE ESTUDIOS CON PRÁCTICAS OBLIGATORIAS	HORAS MÍNIMAS	% DE CRÉDITOS	REQUERIMIENTOS ADICIONALES
Licenciatura en Arquitectura	Unidad de Vinculación	LARQ LAR	520	50% DE SUS CRÉDITOS	Pueden realizarse antes o después de realizar el servicio social, pero no se permite realizarlo al mismo tiempo.
Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación		LAID LDIA	420	40% DE SUS CRÉDITOS	
Licenciatura en Diseño para la Comunicación		LDCG	340	60% DE SUS CRÉDITOS	
Licenciatura en Diseño Arte y Tecnologías		LDAT	420	50% DE SUS CRÉDITOS	
Licenciatura en Diseño Industrial		NO OBLIGATORIAS	NO OBLIGATORIAS	POR LO MENOS EL 40% (NO ESPECIFICA)	
Licenciatura en Diseño de Modas	Coordinación de la carrera	DIMO	420	POR LO MENOS EL 40% (NO ESPECIFICA)	Sin requerimientos adicionales
Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente	Coordinación de la carrera y comité específico de Prácticas Profesionales	UMA LUMA LAMU	520	POR LO MENOS EL 40% (NO ESPECIFICA)	El alumno deberá tener el Servicio Social liberado

NOTA: Para los casos en los que el alumno solicite realizar el servicio social, al mismo tiempo que la práctica profesional, la Coordinación de la Licenciatura deberá dar la autorización por escrito.

[*Haz clic en la imagen para ver la información](#)

¿Qué necesito para iniciar el proceso de las Prácticas Profesionales?

Existen 2 Tipos de prácticas:



1.- Las prácticas Profesionales Voluntarias

Son cuando dentro del Plan de Estudios no se contempla la Práctica Profesional como obligatoria, pero el alumno por el interés de obtener experiencia profesional desde su preparación académica decide por voluntad propia inscribirse en un programa de prácticas profesionales.



2.- Las prácticas Profesionales Obligatorias

En este caso, dentro del Plan de Estudios se establece como obligatoria la práctica profesional.

Existen 3 modalidades para realizar la práctica profesional:



a) Modalidad In Situ

Esta Modalidad se refiere a la práctica profesional que se realiza dentro de una entidad con **convenio vigente** durante el periodo establecido en su dictamen. Para el caso de los programas de la propia Red Universitaria se deberá acreditar la solicitud de practicantes a partir del departamento, coordinación, entidad, centro o instituto de investigación.

Tanto el inicio como la liberación de prácticas en esta modalidad se realizan a través de la convocatoria correspondiente.



b) Modalidad Estancia de Investigación

Esta Modalidad se refiere a la práctica profesional que se realiza dentro de una institución de Educación Superior nacional o internacional, así como en centros o institutos de investigación, durante un periodo equivalente al establecido en su dictamen. Para el caso de los programas de la propia Red Universitaria se deberá acreditar que, efectivamente se realizó la estancia a partir del departamento, centro o instituto de investigación.



c) Modalidad Experiencia Profesional

En esta Modalidad no es necesario que el CUAAD cuente con un convenio con la empresa o institución, se debe acreditar la experiencia laboral formal a través de la confirmación de un expediente.

NOTA: En cada modalidad se pueden validar periodos parciales en diferentes entidades receptoras, sin embargo no es posible combinar las horas parciales de diferentes modalidades.

Modalidad In Situ

Requisitos para iniciar las prácticas profesionales

- Contar con seguro médico: al tener el estatus de alumno activo, cuentas con derecho al seguro facultativo del IMSS, para tener dicho estatus es necesario pagar la orden correspondiente, así como registrar y aprobar por lo menos una materia. De lo contrario, tendrás que contratar un seguro médico que te proteja durante el desarrollo de tus prácticas profesionales. En caso de optar por el seguro privado, puedes acercarte al Área Médica para aclarar cualquier duda relacionada con las condiciones que debe cumplir el seguro.
- Cumplir con los créditos mínimos requeridos para iniciar tus prácticas profesionales.

Procedimiento

- 1 A partir de mayo 2025, el inicio de las prácticas profesionales en la modalidad In Situ será únicamente del 1 al 30 de junio y durante la segunda quincena de agosto para el calendario B; y del 1 de diciembre al 31 de enero y durante la segunda quincena de marzo para el calendario A.
- 2 Ubica una vacante de tu interés en el sitio web del CUAAD o en redes sociales de la **Unidad de Vinculación: Vacantes disponibles PP**
- 3 Si ninguna vacante llama tu atención, también puedes revisar entre los convenios vigentes alguna entidad receptora que acepte practicantes de tu carrera: **Convenios vigentes**
- 4 Después de haber identificado a la entidad receptora o vacante de tu interés, deberás contactarla para manifestar tu intención de integrarte en su equipo como practicante.
La entidad podrá solicitarte tu CV, una entrevista u otro requisito para evaluar tus aptitudes y determinar tu admisión.
- 5 Si eres aceptad@, la entidad receptora deberá redactar una Carta de Aceptación a partir del formato disponible, misma que deberás entregar en la unidad de vinculación, piso 6 máximo 10 días hábiles después de haber iniciado.
Carta de aceptación
- 6 Se te compartirá una carpeta de Drive para que subas los documentos del Seguro para completar el expediente de inicio
*Para el caso del seguro facultativo del IMSS por ser alumno activo:
 - Copia de la última orden de pago, así como el comprobante de pago correspondiente
 - Copia del tarjetón que se entrega al darse de alta en la Unidad de Medicina Familiar correspondiente a tu domicilio (si no lo tienes, tendrás que acudir al área de archivo de la clínica con un comprobante de domicilio, copia de identificación oficial, CURP y fotografía tamaño infantil)Para el caso del seguro externo:
 - Copia de póliza

- 8 Durante el desarrollo de tus prácticas profesionales deberás utilizar la bitácora para registrar tus actividades y seguimiento de horas.

- 1.-Fotografía del practicante
- 2.-Datos del practicante
- 3.-Datos del practicante
- 4.-Datos proporcionados por la Coordinación de la carrera
- 5.-Datos de la entidad receptora
- 6.-Datos de Unidad de Vinculación (CUAAD)

- 7.-Datos del practicante
- 8.-Número de horas de acuerdo a tu plan de estudios
- 9.-Datos de la empresa
- 10.-Fecha de finalización
- 11.-Nombre y firma del Coordinador de la carrera

The diagram shows two identical 'Registro de Actividades' forms side-by-side. Callout 12 points to the 'Semana no.' field. Callout 13 points to the 'Fecha' field. Callout 14 points to the 'Número de horas' field. Callout 15 points to the main activity log area. Callout 16 points to the 'FIRMA JEFE INMEDIATO' and 'FIRMA DE TUTOR' fields. Callout 17 points to the 'FIRMA DE TUTOR' field.



12.-El llenado es semanal



13.-Si tu horario varía puedes escribir "mixto"



14.-Las horas NO pueden exceder 24 por semana durante clases y 44 en vacaciones



15.-Registro de actividades



16.-Firma de Vo. Bo. de tu supervisor en la entidad receptora



17.-Firma del tutor

9

Cuando hayas completado la mitad de tus horas, deberás enviar al correo **vinculacion@cuaad.udg.mx** un Informe Parcial de Actividades en un archivo pdf en el que desarrolles los siguientes apartados:

- Datos generales: código, nombre completo, licenciatura, datos de contacto.
- Nombre de la entidad receptora.
- Horario en el que asistes. Si es variable, menciona las razones por las que varía.
- Ubicación del lugar donde realizas tus actividades. Incluye el medio de transporte en el que te trasladas y si es difícil llegar.
- Describe las actividades que realizas. En caso de que la relación con tu carrera no sea evidente, menciona si forman parte de un proyecto integral o la justificación para realizarlas.
- Si hubo algún acuerdo entre la entidad y tú con respecto a horarios y apoyo económico o en especie, especifica si se ha respetado.
- Menciona cualquier irregularidad o situación que se haya presentado que pueda incomodarte o afectar tanto tu desempeño en la entidad como tu desempeño académico.

10

Al terminar tu horas tendrás que completar tu expediente con la Carta de Liberación de la entidad receptora y el informe final **con evidencias** firmado por tu tutor académico. En el siguiente enlace encontrarás el formato de la carta y la guía para redactar el informe.

https://drive.google.com/drive/folders/1BIQcrmBZ4tGdg71FukcUWsrCOcuEtX3C?usp=share_link

11

Podrás presentar el expediente en la siguiente convocatoria de recepción de documentos.

Para el calendario A la convocatoria es en abril; para el calendario B la convocatoria es en octubre. *(Las fechas exactas se publicarán algunas semanas antes de cada convocatoria).*

12

Para la revisión preliminar de tu expediente, deberás subir los documentos de liberación escaneados (carta de liberación, bitácora completa e informe final firmado por tutor académico) a la carpeta compartida al inicio de tus prácticas y solicitar la revisión de tu expediente al correo **vinculacion@cuaad.udg.mx**

Si es necesario corregir o completar algún punto, se te observará al mismo correo

13

Si tu expediente es correcto, tendrás hasta el último día de la convocatoria para entregarlo en físico en la Unidad de Vinculación.

14 Se elaborará la constancia de terminación, misma que se imprime en triplicado, para el archivo de la Unidad de Vinculación, para Control Escolar y para ti como comprobante. Recibirás un correo electrónico con la notificación de la conclusión del trámite y el enlace a una encuesta para evaluar a la entidad receptora. La entidad receptora también recibirá una encuesta.

15 Cuando hayas contestado la encuesta podrás pasar por tu copia de la constancia.

*La constancia de terminación es tu comprobante de finalización del proceso.

RECUERDA QUE:

Con tu participación en la empresa estás representando a la Universidad de Guadalajara.

➤ Las actividades que realices **DEBEN** ser propias de tu licenciatura, si se te solicita cumplir funciones ajenas, debe existir una justificación que acredite la relación directa de la función con los procesos generales.
Bajo ninguna circunstancia estas funciones ajenas podrán abarcar más del 5% de tu participación en la entidad.

➤ Las prácticas profesionales son entendidas como un proceso guiado, por lo que deberán ser supervisadas o bien ser parte de un programa integral en el que exista retroalimentación proactiva.

➤ Tanto el apoyo económico o en especie como los horarios de asistencia, así como las condicionantes de los mismos deberán ser acordados por ambas partes desde el inicio de las prácticas y respetados durante todo el proceso, sólo podrán modificarse bajo motivos justificados o mutuo acuerdo.

➤ Al iniciar tus prácticas profesionales adquieres un **COMPROMISO**, por lo que abandonar tus actividades injustificadamente constituye una falta al proceso.

➤ En todo momento debe existir un ambiente de respeto mutuo. Ante cualquier situación que te pueda incomodar puedes reportarlo presencialmente en la *Unidad de Vinculación o la Coordinación de tu carrera*, o al correo electrónico.

➤ La entidad receptora puede solicitar que firmes algún documento extra para iniciar tus prácticas como: acuerdo de confidencialidad, constancia de vigencia de derechos del IMSS, entre otras.

Lee con atención las cláusulas o condiciones antes de firmar cualquier documento.

Si tienes alguna duda contacta a la Unidad de Vinculación.

Modalidad por Experiencia Profesional

Para esta modalidad no es necesario que la empresa tenga convenio.

Es necesario acreditar la relación laboral formal y que efectivamente has adquirido la experiencia, de por lo menos 6 meses. Al igual que en la modalidad In Situ, el periodo debe iniciar posterior a haber adquirido el porcentaje mínimo de créditos requeridos.

Para acreditar la experiencia laboral deberás conformar un expediente cubriendo los siguientes puntos:

- ✓ Alta ante alguna institución de seguridad social, en caso de ser el IMSS, deberás presentar:
 - Constancia de movimientos afiliatorios que certifique la fecha en la que se te dio de alta.
 - Constancia de semanas cotizadas. (Este documento lo puedes descargar directamente en la plataforma digital del IMSS).
- ✓ Copia del contrato laboral
- ✓ Comprobantes de ingresos
- ✓ Oficio de liberación por parte de la empresa.
- ✓ Informe final de prácticas profesionales para experiencia profesional.
- *El formato del oficio de liberación y la guía para redactar el informe final los puedes descargar en la siguiente liga:
https://drive.google.com/drive/folders/1LnxCQiDhMlxz1VosAg7V4TiYgL-gg9J?usp=share_link

Toma en cuenta que:

- *Los documentos por experiencia profesional se reciben todo el tiempo vía correo electrónico.
- *Los expedientes por experiencia profesional deben ser revisados y aprobados por el Comité de Prácticas Profesionales en reunión de trabajo, por lo que es necesario que el Informe Final cuente con la información suficiente para justificar la experiencia; esto se debe cumplir incluyendo anexos, referencias y demás elementos que consideres pertinentes para demostrar que has adquirido la experiencia. Entre más información disponga el informe, más viable será la aprobación.
*El Comité se reúne en sesiones ordinarias dos veces al semestre cuando se acumula cierta cantidad de expedientes.

Procedimiento

- 1 Envía tus documentos escaneados a cualquiera de los correos: **alfonso.gonzalezf@cuaad.udg.mx** o **vinculacion@cuaad.udg.mx**

Cuando se reciban tus documentos vía correo electrónico se realizará una primera revisión por parte de la **Unidad de Vinculación**, si se detecta alguna irregularidad, o faltante se te notificará con respuesta al mismo correo para realizar las modificaciones o aclaraciones correspondientes.
- 2 Si tu expediente es correcto y está completo, quedará a la espera de ser revisado en la siguiente reunión del Comité.
- 3 En caso de ser aprobado, se te notificará al correo electrónico institucional para que entregues tu expediente en físico durante la siguiente convocatoria de recepción de documentos. Son dos convocatorias al semestre: abril para el calendario A; octubre para el calendario B.

Las fechas exactas se publicarán algunas semanas antes de cada convocatoria.
- 4 Se elaborará la constancia de terminación, misma que se imprime en triplicado, para el archivo de la Unidad de Vinculación, para Control Escolar y para ti como comprobante.
 - Podrás pasar a recogerla cuando recibas un correo electrónico con la notificación de la conclusión del trámite
 - La constancia de terminación es tu comprobante de finalización del proceso.

CUAAD

Modalidad por Estancia de Investigación

Esta Modalidad se refiere a la práctica profesional que se realiza dentro de una institución de Educación Superior nacional o internacional, así como en centros o institutos de investigación, durante un periodo equivalente al establecido en tu dictamen. Para el caso de los programas de la propia Red Universitaria se deberá acreditar que, efectivamente se realizó la estancia a partir del departamento, centro o instituto de investigación.

Para liberar las prácticas por esta modalidad deberás haber sido aceptad@ y participado en un programa o proyecto a manera de estancia de investigación en una **institución de Educación Superior nacional o internacional o bien algún centro o instituto de investigación**, para el caso de programas dentro de la Red Universitaria se deberá acreditar la participación a partir del departamento, centro o instituto de investigación.

- 1 Deberás presentar un documento oficial de aceptación dirigido a la **Rectora del CUAAD** con atención a la Unidad de Vinculación con formato libre que contenga por lo menos tu nombre completo, licenciatura, código de alumno y nombre del proyecto. Asimismo, si el proyecto no se encuentra entre la oferta establecida en los programas vigentes deberás presentar un documento de justificación en el que se especifique:
 - a) Entidad receptora
 - b) Antecedentes de la institución
 - c) Nombre del proyecto
 - d) Objetivo general del proyecto
 - e) Objetivos particulares de la investigación en los que participarás
 - f) Actividades
 - g) Nombre de persona encargada de la supervisión
 - h) Relación con el plan de estudios de tu carrera
- 2 El Comité de Prácticas Profesionales revisará el contenido del programa y lo aprobará en caso de ser procedente.
- 3 En caso de ser aprobado, recibirás un aviso para acudir a la Coordinación por tu bitácora, misma que llenarás con las actividades que realices.
- 4 Al terminar las horas, la institución te entregará una carta de liberación con la cantidad de horas que cumpliste.

Procedimiento

- 5 El expediente de liberación lo conforman la carta de liberación, la bitácora debidamente firmada y con fotografía y el informe final firmado por tu tutor académico. Es muy importante que en informe adjuntes un fragmento del producto de la investigación o evidencias de tu participación.

En el siguiente enlace encontrarás el formato de la carta y la guía para redactar el informe:

https://drive.google.com/drive/folders/1pZWHurPrCJDtEb_9MoBIWhScRUPdjSE?

- 6 Deberás subir a tu carpeta de Drive los documentos de liberación y avisar a la Unidad de Vinculación para que tu expediente sea revisado por el Comité de Prácticas Profesionales.

- 7 En caso de ser aprobado, podrás presentar el expediente en la siguiente convocatoria de recepción de documentos. Son dos convocatorias al semestre: abril para el calendario A; octubre para el calendario B.
(Las fechas exactas se publicarán algunas semanas antes de cada convocatoria).

Si es necesario corregir o completar algún punto, se te observará mediante un correo electrónico.

- 8 Si las horas cumplidas son por lo menos las que marca tu plan de estudios. Se elaborará la **constancia de terminación**, misma que se imprime en triplicado, para el archivo de la Unidad de Vinculación, para Control Escolar y para ti como comprobante.

- Podrás pasar a recogerla cuando recibas un aviso en tu correo electrónico institucional.
- La constancia de terminación es tu comprobante de finalización del proceso.

CUAAD

Contáctanos



Correo:
vinculacion@cuaad.udg.mx



Páginas Web
<https://cuaad.udg.mx/?q=vinculacion>
<https://cuaad.udg.mx/?q=practicas-profesionales>



Instagram
[@vinculacion_cuaad](https://www.instagram.com/vinculacion_cuaad/)
https://www.instagram.com/vinculacion_cuaad/



Facebook
Unidad de Vinculación CUAAD
<https://www.facebook.com/cuaadvinculacion>



Canal de difusión de WhatsApp
<https://whatsapp.com/channel/0029Vb6S8sB8KMqoKeCeJu3n>